



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1867-22-ALC22

VISTO: Lo establecido en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el Convenio de colaboración específica celebrado entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y la Contaduría General de la provincia d Buenos Aires registrado bajo el N°27/24, la Resolución S.A. N°99/24 y el artículo 46 del Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción N° 99/2022 Proceso de Compra PBAC 2-0346-CDI22 que tramitó por expediente PG.SA-1867-22, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa GOFORWARD SOLUCIONES SA presenta la solicitud de la 11 redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-0414-OC23, acompañando la documentación obrante a fs. 1/4, en virtud de lo establecido en el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción que rige la contratación perfeccionada a través de la orden de compra mencionada;

Que a fs. 5 se solicitó a la empresa que adecue el índice utilizado en el ítem mano de obra al correspondiente al mismo mes de la solicitud de redeterminación, a saber, julio 2024, obrando a fs. 6/7 la solicitud de la 11 redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-0414-OC23 con la estructura de costos corregida;

Que a fs. 8/9 obra la Orden de Compra 2-0414-OC23;

Que a fs. 10/17 se agrega copia del Acta correspondiente a la 10 redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-0414-OC23 y de la Resolución P.G. N° 1497/24 por la cual se aprueba la misma, la cual será tomada como base para la presente redeterminación;

Que a fs. 27/28 obra el informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en el marco de lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Resolución S.A. N°99/24, en donde manifiesta que la solicitud de redeterminación es procedente, informando allí mismo los nuevos precios unitarios

redeterminados, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación y el nuevo monto total al que asciende la contratación como consecuencia de la actualización de precios, acompañando el proyecto de Acta de Redeterminación de Precios y Anexos correspondientes a la 11° Redeterminación, los cuales obran a fs. 19/24;

Que a fs. 29/30 toma intervención la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Anexo de la Resolución S.A. N°99/24 informando que puede continuarse con el trámite tendiente a la suscripción del acta de redeterminación pertinente;

Que a fs. 34 obra la solicitud de gasto con la correspondiente imputación presupuestaria del incremento resultante de la 11 redeterminación de precios, con aplicación a la partida del ejercicio 2024;

Que a fs. 39/40 toma intervención el Área Auditoría Contable;

Que a fs. 43/48 obra el Acta de Redeterminación de Precios y Anexos I, II, III y IV correspondiente a la 11 redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 2-0414-OC23 suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma GOFORWARD SOLUCIONES SA;

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 43/48, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma GOFORWARD SOLUCIONES SA, correspondiente a la 11 redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 2-0414-OC23, de donde resulta que el nuevo precio



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1867-22-ALC22

mensual redeterminado a valores de julio de 2024, asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (\$ 797.467,04) y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UNO CON 78/100 (\$11.269.201,78) y representa un incremento de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 (\$694.878,12) (6,571%) respecto del total del contrato a valores de la 10 redeterminación PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 66/100 (\$10.574.323,66), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 27/28 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de fs. 29/30.

Artículo 2º: El incremento consecuencia de la presente redeterminación se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2024 de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 34.

Artículo 3º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra Complementaria en el sistema SIGAF a favor de la firma GOFORWARD SOLUCIONES SA.

Artículo 4º: Supeditar la entrega de la Orden de Compra Complementaria a la presentación de la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato por parte de la firma GOFORWARD SOLUCIONES SA.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de administración a sus efectos.